



NORMATIVA RESERVA DE PLAZA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019-20

El periodo de reserva de plaza se abrirá el día 13 de junio de 2019 a las 22.00 horas y se cerrará el día 18 de junio de 2019 a las 23.59 horas. No se admitirá como válida ninguna reserva que se haga fuera del horario o fecha establecida.

Las familias que no hagan la reserva de plaza perderán el derecho a su plaza para el curso que viene, dejando esa plaza libre para los alumnos que lo soliciten durante el periodo de inscripción del 20 de junio de 2019 a las 22.00 horas al 28 de junio de 2019 a las 23.59 horas. Dichas plazas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Solo se podrá realizar la reserva de plaza en las actividades que se estén realizando durante el curso actual (2018/19) y en el mismo horario que se esté realizando.

Para realizar la inscripción en nuevas actividades para el curso 2019/20 se abrirá un plazo de inscripción comprendido entre el 20 de junio de 2019 a las 22.00 horas y el 28 de junio de 2019 a las 23.59 horas.

La reserva de plaza implica el cobro del 50% del precio de la actividad que será descontado de la mensualidad del mes de octubre del curso 2019/20, si posteriormente se renuncia a dicha plaza no se reembolsará ni se descontará en otras actividades el 50% cobrado en concepto de reserva de plaza.

Para realizar la reserva de plaza se ha de estar al corriente de pago de las mensualidades del curso 2018/19, de no ser así no tendrán derecho a reserva de plaza.

Solo tendrán derecho a reserva de plaza aquellos alumnos que durante el periodo de reserva estén cursando la actividad a reservar.